



SG/CA/17/2018

ACTA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (Artº. 140.1 LCSP).

PRESIDENTA:

Dª. Mª Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D. José Viguera Sánchez.
Asesor Técnico Docente.

Dª. Mª Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.

Dª. Lorena Rubio Riera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

Dª. Francisca Marco Cutillas.
Jefa de Sección de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 3 de septiembre de 2018, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el **EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (Artº. 140.1 LCSP)**, presentada por la empresa propuesta como adjudicataria para la contratación por procedimiento ABIERTO de un **SERVICIO DE APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO EN INGLÉS EN EL CURSO 2018-2019, DE LOS ALUMNOS DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE FINALIZAN SEXTO DE PRIMARIA EN JUNIO DE 2018 PERTENECIENTES AL SISTEMA DE LENGUAS EXTRANJERAS** **Expte. SG/CA/17/2018**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **UNIVERSITY OF CAMBRIDGE LOCAL EXAMINATIONS SYNDICATE (UCLES)/CAMBRIDGE ASSESSMENT ENGLISH**, con **CIF GB 826656565** para suscribir el correspondiente contrato con esta Consejería, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140.1 LCSP.

Del examen de dicha documentación, la Mesa de Contratación ha apreciado la falta de documentación y ha acordado requerir a la empresa para que subsane las faltas que a continuación se relacionan:

1. Certificación positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado.



2. Certificación positiva vigente expedida por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

3. Certificación positiva expedida por el órgano competente del Estado, de encontrarse al corriente en sus obligaciones de Seguridad Social. Esta certificación podrá ser solicitada por el Órgano de contratación, además, en cualquier momento de vigencia del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Francisca Marco Cutillas

VOCALES

Fdo: José Viguera Sánchez

Fdo: Mª. Dorotea Jover González

Fdo: Lorena Rubio Riera